

1. Resolver el contrato formalizado con fecha 29 de diciembre de 1997, con la empresa «Eila Proyectos, Sociedad Anónima», para la realización de la asistencia técnica: Deslinde del término municipal de Valdés (Asturias), referencia: 33-1048.

2. Incautar la garantía definitiva constituida para responder de las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato.

La resolución indicada está a disposición de la empresa interesada en el despacho C-609, del Ministerio de Medio Ambiente. Dirección General de Costas. Plaza San Juan de la Cruz, sin número, 28071 Madrid.

Madrid, 11 de enero de 2001.—P. D. F. (Resolución de 1 de diciembre de 1997), el Coordinador de Área, Francisco Escudeiro Moure.—2.692.

Resolución de la Dirección General de Costas por la que se notifica a la empresa «Eila Proyectos, Sociedad Anónima», que se le concede audiencia.

De conformidad con el artículo 59 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la empresa «Eila Proyectos, Sociedad Anónima», que se le concede audiencia para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de esta resolución, pueda presentar las alegaciones que considere oportunas sobre la propuesta de resolución del contrato: Realización deslinde del tramo de costa correspondiente a los términos municipales de Cartagena y La Unión entre el límite de los términos municipales de Mazarrón y Cabo de Palos (Murcia).

Dicha propuesta está a disposición de la empresa «Eila Proyectos, Sociedad Anónima», en el despacho C-609, de la Dirección General de Costas. Plaza San Juan de la Cruz, sin número, 28071 Madrid.

Madrid, 11 de enero de 2001.—P. D. F. (Resolución de 1 de diciembre de 1997), el Coordinador de Área de Contratación y Normativa, Francisco Escudeiro Moure.—2.693.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP1/2).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica:

Expediente. Interesado. Código de identificación fiscal/número de identificación fiscal. Importe sanción. Otras obligaciones. Fecha resolución. Concepto.

D-21596/A. Cristina Arroyo López. 4.198.520. 30.000 pesetas. 15 de junio de 2000. Acampada colectiva.

D-21210. Rubén Fernández Gutiérrez. 3.874.874H. 50.000 pesetas. 1 de agosto de 2000. Acampar.

D-22130. María Antonia Lázaro Peña. 52.104.315. Cero pesetas. 1 de agosto de 2000. Acampada colectiva.

D-22156. Ángel Bartolomé Atienza. 8.975.923. Cero pesetas. 6 de julio de 2000. Navegar.

D-22752. Luis Sánchez García. 52.877.033X. 30.000 pesetas. 22 de noviembre de 2000. Acampada colectiva.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 4 de enero de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—3.019.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliego de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP1/1).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe de la sanción, fecha de pliego de cargos y concepto:

D-16647/A. Miguel A. Cenador Rasero. 5.246.256-W. 50.000 pesetas. 13 de octubre de 2000. Acampar.

D-21992/A. Rafael Montoya García. 5.349.334. 50.000 pesetas. 16 de octubre de 2000. Acampar.

D-22692. Alberto García García. 52.985.228-J. 75.000 pesetas. 24 de agosto de 2000. Navegar.

D-22942. John Marlon. RC9646349. 50.000 pesetas. 9 de octubre de 2000. Acampar.

D-23038. Andrés Álvarez Guijo. 52.123.462-B. 50.000 pesetas. 13 de octubre de 2000. Acampar.

D-23071. Eduardo Losada Jiménez. 51.955.002. 50.000 pesetas. 16 de octubre de 2000. Acampar.

D-23077. Jesús Contreras Díaz. 276.741-M. 50.000 pesetas. 16 de octubre de 2000. Acampar.

D-23080. Juan Martínez González. 50.220.117-P. 50.000 pesetas. 16 de octubre de 2000. Acampar.

23090. María Luisa Bermejo Soto. 3.405.715. 50.000 pesetas. 16 de octubre de 2000. Acampar.

D-23123. Armando Solís Jaime. 9.017.738. 75.000 pesetas. 16 de octubre de 2000. Navegar.

D-23126. Victoriano Llorente Illana. 51.700.227. 75.000 pesetas. 16 de octubre de 2000. Navegar.

D-23135. Francisco de Borja Gómez Carrillo. 33.524.778. 75.000 pesetas. 16 de octubre de 2000. Navegar.

D-23138. Jesús Rodríguez Calvo. 5.204.575. 75.000 pesetas. 18 de octubre de 2000. Navegar.

D-23175. Joaquín Nieto Pérez. 71.130.903-E. 50.000 pesetas. 16 de octubre de 2000. Acampar.

D-23182. Antonio Álvarez Cano. 51.409.894-H. 50.000 pesetas. 16 de octubre de 2000. Acampar.

D-23193. Francisco Maya Vargas. 3.826.279-E. 50.000 pesetas. 16 de octubre de 2000. Acampar.

D-23213. David San Martín Pérez. 50.971.566-R. 50.000 pesetas. 16 de octubre de 2000. Acampar.

D-23233. Mario Meneses de la Cuerda. 3.892.025-B. 50.000 pesetas. 16 de octubre de 2000. Acampar.

D-23236. Josefa Martínez Molino. 6.578.175-Z. 50.000 pesetas. 16 de octubre de 2000. Acampar.

D-23268. María Elena Lara Martínez. 22.817.982. 50.000 pesetas. 16 de octubre de 2000. Acampar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público.

Transcurridos diez días sin haberlo efectuado, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 4 de enero de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—3.045.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliego de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP1/3).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe de la sanción, fecha de pliego de cargos y concepto:

D-22750. Juan José Navio Rodríguez. 2.650.984-G. 30.000 pesetas. 30 de agosto de 2000. Acampada colectiva.

D-22804. David Martín Moral. 50.971.383. 50.000 pesetas. 11 de septiembre de 2000. Acampar.

D-22805. Laura Castro Morales. 50.980.390-Q. 50.000 pesetas. 11 de septiembre de 2000. Acampar.

D-22999. Ricardo Serrano Martín de Eugenio. 28.424.185-A. 75.000 pesetas. 30 de octubre de 2000. Navegar.

D-23088. Eduardo Ruiz Prieto. 46.854.263. 50.000 pesetas. 16 de octubre de 2000. Acampar.

D-23190. Pedro Muñoz Muñoz. 281.363. 50.000 pesetas. 16 de octubre de 2000. Acampar.

D-23337. José Manuel Fernández Arraña. 4.749.038-P. 50.000 pesetas. 14 de noviembre de 2000. Acampar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público.

Transcurridos diez días sin haberlo efectuado, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 4 de enero de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—3.022.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se autoriza a «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», la instalación de la subestación a 400 kV de Boimente, en el término municipal de Vivero, en la provincia de Lugo, y se declara, en concreto, la utilidad pública de la misma.

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial en Lugo de la Consejería de Industria y Comercio de la Junta de Galicia, a instancias de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», con domicilio en La Moraleja, Alcobendas (Madrid), paseo del Conde de los Gaitanes, número 177, solicitando la autorización de la instalación que se cita;

Resultando que la petición de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», ha sido sometida a información pública a los efectos establecidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, normativa que resulta de aplicación en virtud de lo establecido en la disposición transitoria primera de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, no habiéndose presentado alegación ni oposición alguna durante el plazo reglamentariamente establecido;

Resultando que por el Ayuntamiento de Vivero, en cuyo término municipal se pretende instalar la subestación se informa favorablemente el proyecto de la misma;

Resultando que «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», es propietaria de los terrenos donde